

**DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua**

**REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

N° DE PERMISO	102
Fecha	25-08-2022

**DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7.415.992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	976489731

**DATOS DE LA PROPIEDAD**

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA REPUBLICA DE CHILE	65	2511-10
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3107

SOLICITA PERMISO PARA  
O.B.N.U.P.. EN 3 M2., PARA EMPALME RED DE GAS; SECTOR COMPRENDIDO POR PASAJE VENECIA, ENTRE MILAN Y ROMA, A LA ALTURA DEL N°65.  
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 3 M2  
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 30 DÍAS A CONTAR DEL 22-08-2022 AL 20-09-2022.  
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.  
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.  
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.  
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.  
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
-----	-----	
Dirección	Profesión	

Antecedentes que se adjuntan	
FORMULARIO SOLICITUD	CERTIFICADO DE TITULO SR. JORGE RIVERO HENRIQUEZ
PERMISO ESPECIAL DE TRANSITO N°0093 DE FECHA 17-08-2022	ORD. N°1713 DE FECHA 03-06-2022 MINVU
ORD. N° 0107 DIT. N°0086 DE FECHA 17-08-2022	PLAN DE MITIGACION
CARTA RESPONSABILIDAD	PLANIMETRÍA INFORMATIVA
AUTORIZACION SERVIU N°77 PRORROGADA HASTA 31-10-2022	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 18.268
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	23-08-2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

JOU/CSL/JGP

**JUAN CARLOS ORTIZ URZUA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)